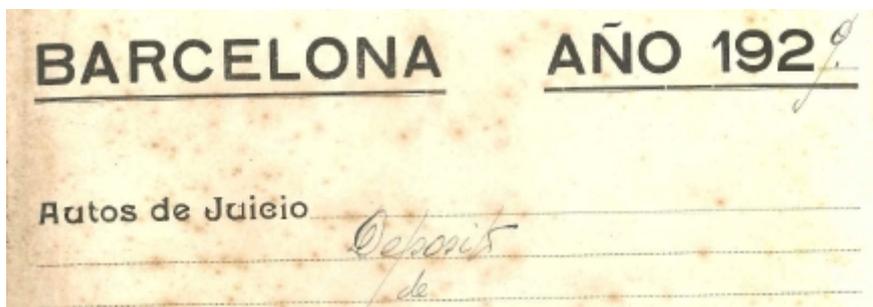


Diferències salarials entre dones i homes en un expedient de 1929



En el procediment civil de dipòsit de dona casada registrat amb el número 4208 de l'any 1929 del jutjat de Primera Instància del Districte del Nord podem observar les grans diferències salarials entre homes i dones.

"La exponente no posee bienes de ninguna clase ni disfruta de usufructo y si su citado esposo que está empleado en los almacenes de madera [...] con el sueldo de setenta y cinco duros mensuales. Mi referido esposo paga de alquiler ochenta pesetas mensuales. [...] El doble jornal de un bracero tratándose de una mujer es por término medio de cuatro a seis pesetas diarias" (foli1)

"Doña Josefa [...] solicita por vía de alimentos la cantidad de ciento cincuenta pesetas mensuales" [manutenció del fill] "habida cuenta de que el marido disfruta de un sueldo de trescientas setenta y cinco pesetas mensuales", si bé el marit acredita que percep "veinte duros mensuales o sea cien pesetas y las comisiones eventuales" (foli 5).